

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32176 BARCELONA

EDICTO

La Letrada de la Administración de Justicia doña Margarita Marquina Castells

Hago Saber:

Que se tramita en este Juzgado Mercantil n.º 2 de Barcelona procedimiento de Jurisicción Voluntaria 379/18-P sobre extravío de cheque, instado por la procuradora Araceli García Gómez en nombre y representación de Octavio Roses Bruix.

Se convoca por el presente a todos los interesados a una comparecencia que se celebrará el próximo día 29 de junio de 2018 a las 11.00 horas en la sala multiusos de este Juzgado, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 17,18 y 132 de la Ley de Jurisicción Voluntaria 15/2015. Los interesados podrán formular oposición en el plazo de cinco días siguientes a su citación, y no se hará contencioso el expediente, ni impedirá que continúe su tramitación hasta que sea resuelto, salvo que la ley expresamente lo prevea. Del escrito de oposición se dará traslado a la parte solicitante inmediatamente,

Para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto la Ley 15/2015, de 2 de julio (LJV), expido y firmo el presente edicto que será publicado en el "BOE" y en el periódico La Vanguardia.

Barcelona, 9 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180039601-1